



OFICIO N° 69895  
INC.: intervención

Irg/mkr  
S.124°/368

VALPARAÍSO, 05 de enero de 2021

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor GASTÓN SAAVEDRA CHANDÍA, quien, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de crear una mesa de diálogo para analizar y poner en marcha un plan de transición tendiente a resolver los problemas de carácter social, laboral y de vivienda, desencadenados por el cierre de la central termoeléctrica Bocamina I, de la comuna de Coronel, en los términos que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE ENERGÍA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 899732F26965C4DA

## **CREACIÓN DE MESA DE DIÁLOGO PARA ANALIZAR PLAN DE TRANSICIÓN TENDIENTE A RESOLVER PROBLEMAS EN MATERIA SOCIAL, LABORAL Y DE VIVIENDA QUE GENERARÁ DESCONEXIÓN Y CIERRE DE CENTRAL TERMOELÉCTRICA BOCAMINA I, COMUNA DE CORONEL (Oficios)**

El señor **SAAVEDRA**.- Señor Presidente, hemos avanzado en Chile, y en Coronel en particular, al desconectarse de la emisión de energía a partir del uso del carbón, al cesar en su producción Bocamina I. Pero ello trae otras dificultades si es que no se adopta el diálogo como elemento principal para resolver los conflictos que se generan a partir de esta situación.

El trabajo en Chile necesita de un medioambiente sano y estable, de eso no hay duda. Si no consideramos ese factor, hacia el 2030 es probable que perdamos empleos producto del calentamiento global, que en Chile también está presente.

La desigualdad, el desempleo, la pobreza y los bajos ingresos son parte de la convivencia permanente que tienen territorios como Coronel. Los costos de este proceso, de esta acción ambiental, no se pueden trasladar a las comunidades y a los trabajadores.

Por lo tanto, pido que se oficie a la ministra del Trabajo y Previsión Social, al ministro de Energía y a la ministra de Desarrollo Social y Familia. ¿Por qué? Porque hay doscientos trabajadores, que son parte de la organización del trabajo que tiene esta planta en Coronel, que son contratistas, que hacen tareas permanentes. No obstante, como no tienen un contrato de trabajadores directos con la empresa, están al margen de la solución que tienen que tener y, por tanto, comienzan a pagar los costos, porque caen en el desempleo. Por tanto, asumen una condición de pobreza, lo que hace que sean parte de las desigualdades y las inequidades que se observan en nuestra sociedad.

De allí que sea urgente ese trámite. La transición justa, cuyo eje principal debe ser el diálogo social, requiere, con urgencia, que esto se haga.

¿Por qué he incluido al Ministerio de Desarrollo Social y Familia en los oficios que he pedido? Porque a las comunidades que fueron trasladadas a los sectores de La Peña, El Esfuerzo y Huertos Familiares, las que vivían aledañas a la planta Bocamina I, se les entregaron viviendas que están en malas condiciones, ya que presentan problemas sanitarios, dificultades en los pisos y hongos, lo que redundará en una mala calidad de vida.

El costo de las acciones ambientales para lograr la sustentabilidad como vida en nuestro país, particularmente en la ciudad de Coronel, no puede ser trasladado ni a los trabajadores ni a la comunidad.

En consecuencia, insisto en los oficios que he pedido, con el

objeto de que se establezca una mesa de diálogo para resolver los conflictos que se están generando, cuyos costos no pueden ser asumidos por los trabajadores ni por la comunidad.

He dicho.

**COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN  
124ª. DE FECHA 5 DE ENERO DE 2021.**

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'John Smok Kazazian', with a stylized flourish at the end.

**JOHN SMOK KAZAZIAN**  
**Abogado Oficial Mayor de la Secretaría**